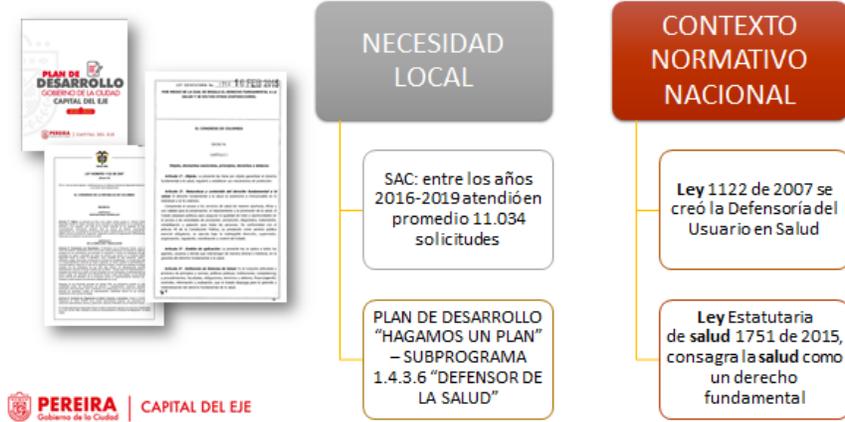


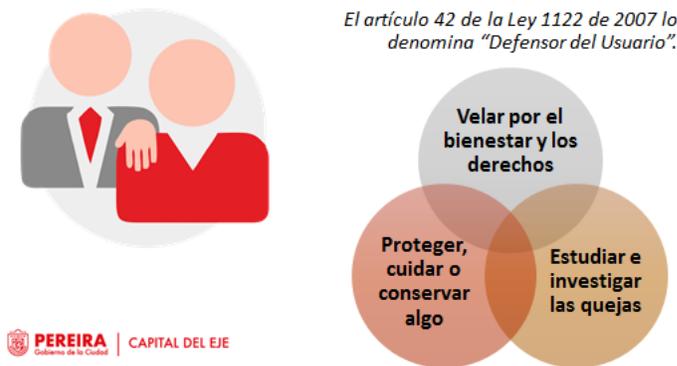
<b>Fecha: 10/06 /2022</b>		<b>Acta No:</b>	<b>Hora Inicio: 2:00 pm</b>	<b>Hora Fin: 3:30 p.m.</b>
<b>Tema: Capacitación veeduría en salud</b>				
<b>Responsable: Luz Elena Cardona</b>			<b>Elaborado por: Luz Elena Cardona</b>	
<b>Proceso / Subproceso / Actividad:</b> Promoción del Desarrollo Social/ Secretaria de Salud Pública y Seguridad Social/ Salud Pública y Vigilancia, control y Aseguramiento en Salud.				
<b>Lugar: Instalaciones Secretaría de Salud</b>				
<b>AGENDA</b>	1.	Capacitación sobre estrategia del Defensor de Salud		
	2.	proposiciones y varios		
<p>Luz Elena da la bienvenida a los integrantes de las veedurías indígena, afro y de salud y compartió la agenda de la reunión, la cual consiste en la capacitación sobre la estrategia del Defensor de Salud.</p> <p>Se realiza una presentación de cada uno de los asistentes y del Dr. Yamit Fernando Garcia quien es el Director Operativo de Dirección Vigilancia, Control Y Aseguramiento.</p> <p>Inicia la presentación compartiendo que el Defensor de la Salud es una estrategia y tiene como objetivo el acceso a los servicios de salud sin barreras.</p> <div style="text-align: center;"> <p><b>¿QUÉ ES EL DEFENSOR DE LA SALUD?</b></p>  </div>				

## ¿DE DÓNDE NACE?



La estrategia nace de una necesidad local por las barreras en salud presentadas entre los años 2016 y 2019. Esta es incorporada en el Plan de Desarrollo del municipio y de igual forma responde a la Ley 1122 de 2007.

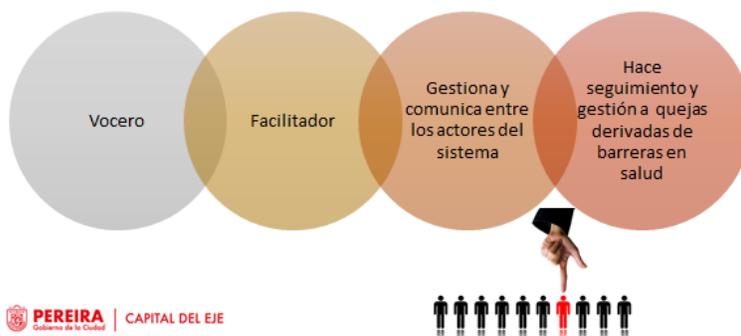
## ¿QUÉ ES UN DEFENSOR?



Esta estrategia busca velar por el bienestar de los derechos, proteger e investigar los diferentes casos.

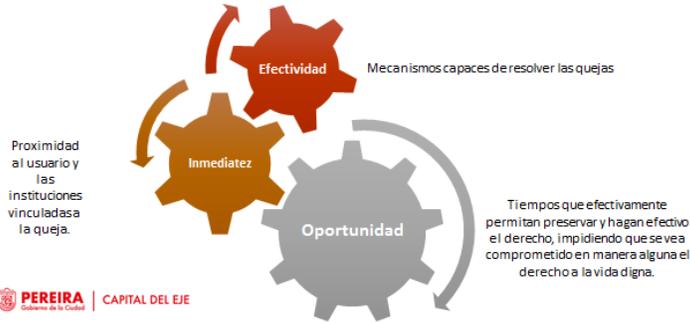
El Defensor es un vocero, facilitador que gestiona, comunica y hace seguimiento.

## NATURALEZA MISIONAL DEL DEFENSOR

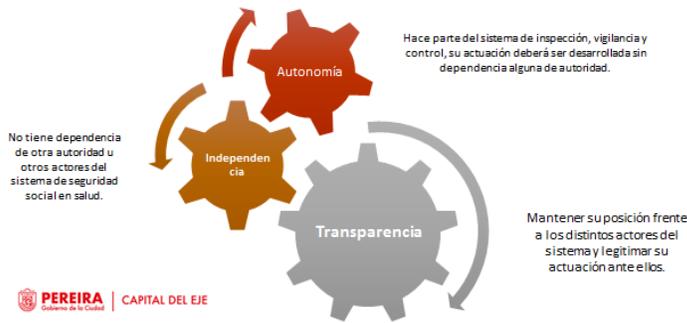


Los principios de la estrategia son: **inmediatez, efectividad, oportunidad, Independencia, autonomía y transparencia.** Versión: 01 Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

**PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA FUNCIÓN DEL DEFENSOR**

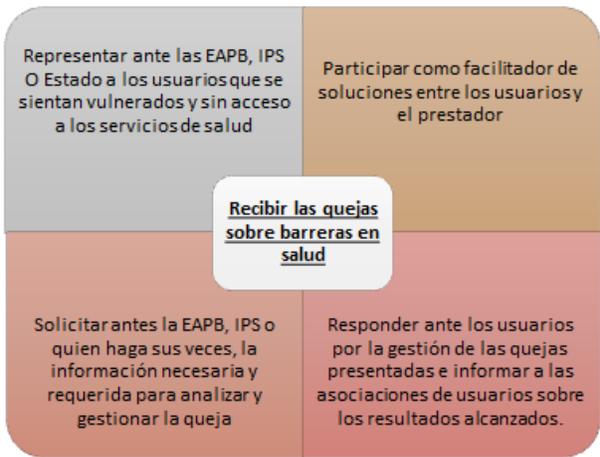


**PRINCIPIOS ORIENTADORES DE LA FUNCIÓN DEL DEFENSOR**



FUNCIONES DE LA ESTRATEGIA DEL DEFENSOR DE LA SALUD:

**PRINCIPALES FUNCIONES**



PERSONAS QUE COMPONEN EL EQUIPO DEL DEFENSOR DE LA SALUD

**EQUIPO DEFENSOR DE LA SALUD**

Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017



De igual forma, el Dr. Yamit comparte los canales a través de los cuales se pueden comunicar:

1. De manera presencial en la Secretaría de Salud en el Servicio de Atención a la Comunidad en horario de lunes a viernes de 7a.m. a 4p.m. en jornada continua
2. A través de la línea telefónica del Defensor de la Salud 3228615709.
3. A través del correo electrónico [defensorsalud@pereira.gov.co](mailto:defensorsalud@pereira.gov.co)

Proposiciones y Varios.

1. Que hacer con una persona que la EPS le da autorizaciones para ser atendido en otro Municipio?  
Cuando en Pereira existen las IPS que los pueden prestart. Luz Elena les recuerda que en la capacitación con la Defensoría del Pueblo se indicaba que la EPS debe garantizar la prestación de los servicios en el municipio y se orientó para que presnte este caso ante la Defensoría.
2. Se solicita el envío de la presentación del defensor de la Salud

**REGISTRO FOTOGRÁFICO**



Fecha de Vigencia: Mayo 10 de 2017

